

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

32316 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de defensa, contra inundaciones en el entorno del arroyo Porzuna en el término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla). Clave: SE(DT)-4771.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 26 de julio de 2013, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

La adecuación del Arroyo Porzuna mediante su encauzamiento para la defensa contra inundaciones en el tramo objeto del presente proyecto, se localiza íntegramente en el T.M. de Mairena del Aljarafe.

La zona de afección de la actuación está comprendida íntegramente en la propia cuenca del Porzuna, se realizará, el encauzamiento del arroyo Porzuna por medio de un marco en su inicio y un perfil trapecial a cielo abierto desde el actual campo de la feria, hasta una vez pasado el cruce con la carretera de Palomares del Río (SE-3304), donde continua por su actual cauce natural zona que no es objeto del proyecto.

El proyecto tiene por objeto defender contra las inundaciones provocadas por el arroyo Porzuna en el término municipal de Mairena del Aljarafe, contemplando la mejora y ampliación del cauce natural del arroyo para un periodo de retorno de 500 años.

La relación de las parcelas afectadas, al ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras y que, por lo tanto, ha de someterse a Información Pública, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es).

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en los apéndices del Anejo 8 del Proyecto.

Estas actuaciones están incluidas en un Convenio de colaboración suscrito entre Aljarafe y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con la aportación del beneficiario y de este Organismo con cargo a sus presupuestos, con financiación de Fondos Europeos. Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la expresada

Ley, o bien, hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, s/n. Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico.
Plaza de España, Sector II, s/n.

Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 26 de julio de 2013.- El Director Técnico, Juan F. Saura Martínez.

ID: A130047286-1